



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Informe de Recomendación de Adjudicación.  
Proceso de Mínima Cuantía SDH-SMINC-36-2018

Fecha: 4 de Julio del 2018  
Hora: 9:00 a.m.  
Lugar: Secretaría Distrital de Hacienda - Subdirección de Asuntos Contractuales.

Asistentes:

<b>Evaluadores Jurídicos</b>	Leonardo Arturo Pazos Galindo. Director Jurídico.
	Carlos A. Navarro Peláez. Funcionario Subdirección asuntos Contractuales.
<b>Evaluadores Técnicos</b>	Ruth Alvear Triana. Asesora Dirección de Gestión Corporativa.
	Silverio Montaña Montaña. Contratista Concejo de Bogotá.
	Giovanni Suarez Useche. Profesional Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.
	Jorge Luis Peñuela Ramos. Director Administrativo Concejo de Bogotá

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Prestar servicios de transporte de bienes muebles, equipos de oficina y cajas de archivo documental para el Concejo de Bogotá.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO**

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/cte.

El anterior valor se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. 106  
Valor: \$3.000.000 M/CTE.  
Vigencia: 2018  
Código presupuestal: 111-04-3-1-2-02-03-00-0000-00

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-36-2018 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 22 de junio del 2018 se publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-36-2018, cuyo trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.21.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

El día 28 de junio del 2018, se efectuó el cierre del Proceso de selección, recibiendo una (1) propuesta, según se relacionan a continuación.

No.	Nombre del proponente / Representante Legal	Valor de la propuesta Económica	No. de Folios
1	TRANSPORTES COCOCARGA LTDA	\$2.810.000	84

Los integrantes del Comité Evaluador procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada con menor valor por el proponente, TRANSPORTES COCOCARGA LTDA por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.810.000) M/cte. Incluido IVA.

Mediante el memorando 2018IE17134 del 03 de julio del 2018, el Comité Técnico Evaluador, remite a la Subdirección de Asuntos Contractuales, el respectivo informe en el que concluye:

*"El Comité Técnico Evaluador concluye que la oferta presentada por TRANSCOCOL LTDA, **CUMPLE** con lo solicitado en la invitación pública del proceso SDH-SMINC-36-2018, en los aspectos Técnicos y Económicos por la entidad"*

El resultado de la consolidación del informe final de verificación de requisitos habilitantes es el siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION TÉCNICA	HABILITADO	MEJOR VALOR OFERTA
TRANSCOCOL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	SI	\$2.810.000

Es importante señalar que el párrafo 2 del numeral 5.1 "CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO" de la Invitación Pública determina:

*"La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal."*

Por lo anterior de acuerdo con el objeto del presente proceso de selección, se celebrará UN (1) contrato de prestación de servicios para **prestar servicios de transporte de bienes muebles, equipos de oficina y cajas de archivo documental para el Concejo de Bogotá.**

De igual forma, el numeral 5.2 "VALOR DEL CONTRATO" de la Invitación Pública dispone:

*"El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección, o el valor total corregido de la misma, si a ello hubiere lugar"*.

No obstante, el valor final del contrato será el resultado de multiplicar los precios de los servicios presentados en la propuesta por el número total de los mismos recibidos a satisfacción por el Concejo de Bogotá.

Respecto a los precios contemplados en la Invitación, debe de tenerse en cuenta que los mismos son fijos durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

Que el precio incluye el costo del personal, las especificaciones contenidas en la oferta, el impuesto del IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital y demás costos directo e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, siendo de cargo del contratista.

#### RECOMENDACIÓN:


Bajo las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador dentro de las competencias que le corresponden a cada uno, recomiendan al Ordenador del Gasto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-36-2018, cuyo objeto es: **“prestar servicios de transporte de bienes muebles, equipos de oficina y cajas de archivo documental para el Concejo de Bogotá”**, al proponente TRANSPORTES COCOCARGA LTDA –TRANSCOCOL LTDA- identificado con Nit. 900.332.934-3, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$2.810.000) M/ct.

De igual manera, acorde con lo señalado en la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SDH-SMINC-36-2018, recomienda al Ordenador del Gasto celebrar el respectivo contrato por un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación del contrato, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.


Siendo las 10:00 a.m. se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


#### Evaluadores Jurídicos:

  
Leonardo Arturo Pazos Galindo.  
Director Jurídico.

  
Carlos Ancisar Navarro Peláez.  
Prof. Subdirección Asuntos Contractuales.

#### Evaluadores Técnicos:

  
Jorge Luis Peñuela Ramos.  
Director Administrativo  
Concejo de Bogotá.

  
Ruth Alvear Triana.  
Asesora Dirección de Gestión Corporativa.

  
Silverio Montaña Montaña.  
Contratista Concejo de Bogotá.

  
Giovanni Suarez Useche.  
Profesional Fondo Cuenta Concejo de Bogotá.

Proyectado por: Carlos A. Navarro Peláez.

04-07-2018

